

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 16 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 569

Señor(a):

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA CRISTINA MOLINA BARON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 03/09/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150010600ADMISION20150106201591616446 Clave de Integridad:

B9376AEEB648E6BA5E6F8BDBD65424831EA3C94B091616267CF67965B45C565

YRUIZBER 04:05 p.m. - con-5881

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-
00106-00

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos|

Para:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co;

mié 16/09/2015 4:06 p.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00106-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 16 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 570

Señor(a):
PROCURADOR 69 DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
CALLE 21 NO 10 - 76
Tel.7402895-
TUNJA
Email:procjudadm69@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA CRISTINA MOLINA BARON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 03/09/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:
FD15001333301220150010600ADMISION20150106201591616446 Clave de Integridad:
B9376AE6B648E6BA5E6F8BBD65424831EA3C94B091616267CF67965B45C565
YRUIZBER 04:06 p.m. - con-5881

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00106-00

MO

Microsoft Outlook

Responder a todos|

Para:
procjudadm69@procuraduria.gov.co;

mié 16/09/2015 4:07 p.m.

Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:

procjudadm69@procuraduria.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00106-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 16 de septiembre de 2015

NOTIFICACION N° 571

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA CRISTINA MOLINA BARON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2015-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 03/09/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art 199 del CPACA, adjunto copia de la demanda, del auto admisorio, del escrito de subsanación y del auto inadmisorio. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220150010600ADMISION20150106201591616446 Clave de Integridad:

B9376AEEB648E6BA5E6F8BDBD65424831EA3C94B091616267CF67965B45C565

YRUIZBER 04:07 p.m. - con-5881

NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-
00106-00

PO

postmaster@defensajuridica.gov.co

Responder a todos|

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

mié 16/09/2015 4:07 p.m.

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00106-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

AVISO IMPORTANTE:

Hacer Doble Click Sobre El Icono Para Visualizar El Documento



2015-0106.PDF



**ADMESORIO2015-01
06.PDF**

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.